

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00	pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00	— —
NUMERO SUELTO.	0,50	— —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Secretaría de Guerra

Asistencia espiritual católica

El Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9.º del Decreto número 270, ha declarado provisionalmente aptos para la prestación de los servicios espirituales católicos en el Ejército, Armada Milicias, a todos los Capellanes Castrenses del Ejército y de la Armada en todos sus empleos y situaciones y a los soldados presbíteros llamados a filas.

Los sacerdotes pertenecientes al clero secular y regular que en la actualidad presten servicios en Unidades armadas y buques de la Marina Nacional, continuarán en sus destinos, debiendo, para regular su situación con arreglo a lo que se preceptúa en el mencionado Decreto y por haberlo así propuesto a esta Secretaría de Guerra el Eminentísimo Sr. Delegado Pontifical remitir al Vicario General Castrense (Plaza del Arzobispo de Toledo), instancia solicitando continuar en filas los que así lo deseen, acompañando a la misma autorización y licencia de sus respectivos Prelados, debiendo tenerse en cuenta que no sufriendo alteración alguna en su condición de aforados, según se expresa en el artículo 1.º del repetido Decreto, podrán ser reclamados por sus superiores jerárquicos cuando sus servicios castrenses no fueren necesarios.

Burgos 4 de junio de 1937.—
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Comisión de Hacienda

Relación de las declaraciones de haberes pasivos acordadas en la segunda quincena de mayo de 1937, incluso las pensiones alimenticias del Decreto número 98 (A).

D.ª Venancia Azcárate Llano, (A), Oficial del Cuerpo de Prisiones, sueldo regulador, 4.500 pesetas; porcentaje, 0,25; haber pasivo 1.125 pesetas; fecha de que arranca el pago, 1.º de agosto de 1936; tesorería en que se domicilia el pago, Oviedo.

Burgos, a 1.º de junio de 1937.—
P. O., Francisco Díaz de Arcaya.

(B. O. del 4 de junio)

Administración provincial

DIPUTACION

Impuesto de cédulas personales

La Comisión gestora provincial, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó, apropar el Padrón de cédulas personales formado por el Ayuntamiento de Muros de Nalón para la exacción del impuesto del ejercicio de 1937, y abrir el período voluntario de recaudación por un plazo de dos meses que empezará a contarse a partir del día 15 del corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los contribuyentes en particular

Luarca, 14 de junio de 1937.—El Presidente.—Ignacio Chacón.—El Secretario en funciones, Rafael Clavaguera.

Comisión provincial de Incautación de bienes

ANUNCIO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto-Ley número 108, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra los vecinos de Pravia, Juan de la Cañina, Jesusa García Pulido, Gerardo Sueiro, Valentin Nuevo Lopez; Victor Alvarez Muñoz, Manuel Cuervo Alvarez, Celso Fernández Rodríguez, Gaspar Fernández Perez, Francisco Mayo Ardura, Ramón Alvarez Parreño, Remigio Busto

García, Julio Alonso, María Baamundi, Jenaro González, Antonio Alvarez Carballo, José Alvarez, Carmen Baamundi, Celestino Bernaldo, Victoria Menéndez, Emilio Arango, Crisanto Colunga, Ramón Vázquez, Oliva Tamargo; Petra Para, Delfín Lopez, Luis Menéndez, Ramón Merias, Constantino García y Angel Cabal, habiendo nombrado Juez Instructor al Juez de primera instancia de Pravia.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para dar cumplimiento a lo prevenido en la letra C) de la Norma tercera de la Orden de 10 de Enero de 1937.

Oviedo, 16 de enero de 1937.—
El Presidente, Joaquín de la Riva.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE CUDILLERO

Formado por la Comisión de Hacienda, el proyecto de presupuesto ordinario para el actual año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, durante las cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Cudillero, mayo 31 de 1937.—
El Alcalde, Manuel Perez.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE OVIEDO

Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia en funciones de esta ciudad de Oviedo, designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad

civil que deba de exigirse a María Quirós Argüelles, vecina de la carretera de la Cárcel, números 1 y 3, de esta población, como consecuencia de su oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho sujeto que tuvo su domicilio en el lugar indicado y cuyo actual paradero, como así sus circunstancias personales se desconocen, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, bien personalmente o por escrito, donde puede alegar en su defensa lo que estime necesario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar sino lo verifica.

Oviedo, treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Ramón Calvo.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia en funciones de esta ciudad de Oviedo, designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba de exigirse a María Bayo, vecina de la carretera de la Cárcel, de esta población, como consecuencia de su oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho sujeto que tuvo su domicilio en el lugar referido, y cuyo actual paradero así como sus circunstancias personales se ignoran, para que el término de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, bien personalmente o por escrito, donde puede alegar en su defensa lo que estime necesario, bajo apercibimiento de lo que no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Oviedo, treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Ramón Calvo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las

demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 383 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GARCIA ROCES, Florentino, hijo de Benigno y de Carolina, natural de La Felguera, Ayuntamiento de Langreo, (Oviedo), de 22 años de edad, estatura un metro 685 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz corta, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente despejada, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

GUSANO BLANCO, Alonso, hijo de Modesto y de Florentina, natural de Covadonga, Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo), de 22 años de edad, su estatura un metro 643 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

ROZAS CUESTA, José, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Carda, Ayuntamiento de Villaviciosa, (Oviedo), de 22 años de edad, estatura un metro 690 milímetros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regular, barba poco, color bueno, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MORAL VI LA Ovidio, hijo de Valeriano y de Jesusa, natural de

Avilés (Oviedo) de 22 años de edad, su estatura 1,660 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz larga, barba afeitada, boca regular, color sano, frente ancha, y sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, ante el Juez Instructor, don Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

SOLIS ROBLEDO, Efrén, hijo de Benjamin y de Emilia, natural de Sorribes, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo), de 22 años de edad, estatura 1,694 milímetros, sin otras señas, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor Don Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

DÍAZ RODRIGUEZ Jesús, hijo de Hortensio y de Maria, natural de Polanco, (Oviedo), de 22 años de edad, estatura 1,705 milímetros, pelo rubio, cejas rubias, ojos verdes, nariz y boca regular, barba naciente, color sano, frente espaciosa, tiene un pequeño lunar en el lado izquierdo, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor Don Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

GARCIA PEREZ Emiliano, hijo de Vicente y de Maria, natural de Navero Ayuntamiento de Lena, (Oviedo), de 22 años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color bueno, frente ancha y sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de 30 días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

GONZALEZ SIMEON Manuel, hijo de Ramón y de Rosa, natural de Posada, Ayuntamiento de Llanes, (Oviedo) de 22 años de edad, su estatura 1,650 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz grande, barba afeitada, boca regular, color sano, frente estrecha, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación

a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

GONZALEZ CORUGEDO Aurelio, hijo de José y de Josefa, natural de Laviana, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,635 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba sin pelo, boca regular, color sano, frente espaciosa, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

GONZALEZ ALVAREZ Manuel, hijo de Gabriel y de Rosa, Ayuntamiento de Laviana, (Oviedo), de 22 años de edad, su estatura 1,584 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, color sano, frente espaciosa, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería de Zaragoza número 30, en Lugo.

GARCIA BODE Alonso, hijo de Perfecto y de Concepción, natural de Alea, Ayuntamiento de Ribadesella, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,670 milímetros, sin otras señas, y sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

GARCIA ALONSO César, hijo de Restituto y de Virginia, natural de Frieres, Ayuntamiento de Langreo, (Oviedo) de 22 años de edad, pelo, cejas y ojos castaños, nariz pequeña, boca y frente regular, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

GUMEANO MIER José, hijo de Emilio y de Emilia, natural de Trínago, Ayuntamiento de Cangas de Onís, (Oviedo) de 22 años de edad, pelo, cejas y ojos castaños, nariz grande, barba y boca regular, color sano, frente espaciosa, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

CANEJA CABAL Aquilino, hijo de José y de Adelaida, natural de la Cuesta, Ayuntamiento de Parres, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,690 milímetros, sin otras señas y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

CARRIO FERNANDEZ Arturo, hijo de José y de Soledad, natural de Moreda, Ayuntamiento de Aller, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,670 milímetros, pelo negro, cejas unidas, ojos claros, nariz recta, barba y boca regular, color bueno, frente plana, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Zaragoza número 30, en Lugo.

CASTANON SOLIS Benjamin, hijo de José y de Sofia, natural de Cabanquinta, Ayuntamiento de Aller, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,670 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y barba regular, color sano, frente regular, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

CUETARA BLANCO Enrique, hijo de Antonio y de Regina, natural de Cangas, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,611 milímetros, pelo rubio, cejas idem, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.